

**DECRETO N°: E-1583/2017/**

**COLINA, 17 de Julio de 2017.**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: 1) Memorándum N° 813/2017, de fecha 17 de Julio de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-218-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Contratación de Seguro de Accidentes Personales", solicitado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-218-L117**, del proyecto denominado "**Contratación de Seguro de Accidentes Personales**"; Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Contratación de Seguro de Accidentes Personales**".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MOR/ACA/AHY/xcg.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
Dirección de Administración y Finanzas

E- 1583/2017.  
17/7/17



MEMORÁNDUM N° 813 / 2015.

MAT.: Lo que indica

Colina, julio 17 de 2017.

DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

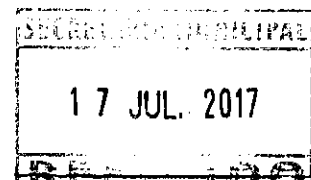
A : SR. ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

En relación a la solicitud N° 41 de Aseo y Ornato, solicito a Ud., Gestionar decreto alcaldicio, que apruebe los términos de referencia y llame a licitación pública, para la contratación de seguro de accidentes personales, ID 2683-218-L117

Saluda atentamente usted,

  
MANUEL NUÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/cec  
Adj.: lo indicado  
c.c.: Secretaria Municipal.  
Archivo.





DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**TERMINOS REFERENCIA N°**  
PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (L1) A TRAVES DEL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

REQUIRENTE: DIDECO-Programa Familias Seguridades y Oportunidades - FOSIS SOLICITUD N°: 76

**DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO**

**SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA 10 PERSONAS**

- El seguro debe tener la siguiente cobertura: Muerte accidental, desmembramiento, incapacidad total y permanente, por accidente, reembolso de gastos médicos, hospitalarios y ambulatorios por accidente, que incluya las coberturas en caso de motines, tumultos, terrorismo, asalto, sismo sin límites de grado, gastos funerarios.
- Debe tener convenio con una mutual de seguros tanto para asistencia ambulatoria u hospitalaria que se encuentre en la comuna del lugar de trabajo del asegurado o en su defecto, en las cercanías de este, donde además el asegurado no deba cancelar hasta el final de la atención, sin tener que dejar garantía por su atención.
- El seguro debe tener cobertura las 24 horas del día, los 365 días del año.
- Que considere además reembolso de gastos médicos en la modalidad plan libre elección.
- El seguro debe ser transferible en caso de desvinculación y llegada de otro profesional al Programa Familias seguridades y Oportunidades.

OBSERVACIÓN: El cargo del pago debe realizarse de la siguiente forma: Betty Carrasco, Juan Mejías, Carla Vilches, Danila Chávez, Claudia Jara, Carolina Silva al Acompañamiento Psicosocial 2017 Ítem 1140510007 y Felipe Salinas, Julio Arancibia, Ivonne Muñoz, Daniela Ibarra al Acompañamiento Socio Laboral 2017 Ítem 1140510006

**MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.)** \$ 400000 Estimativo  
Disponible X

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN** (Los criterios de evaluación seleccionados deberán dar un porcentaje total del 100%)  
Estos criterios se encuentran definidos en **Anexo N°1 Pauta de Evaluación de las Ofertas** (adjunto)

1. Oferta Económica	30%	6. Servicio Post Venta	0%	11. Criterios Sustentables:	
2. Plazo (entrega o ejecución en días hábiles)	0%	7. Experiencia	0%	11.1 Eficiencia Energética	0%
3. Oferta Técnica de los Bienes o Servicios	30%	8. Comportamiento Contractual Anterior	5%	11.2 Impacto Medio Ambiental	5%
4. Servicio o asistencia Técnica	20%	9. Cumplimientos de los requisitos	5%	11.3 Condiciones de empleo y remuneraciones	0%
5. Metodología	0%	10. Certificación Norma ISO	5%	11.4 Contratación de Personas con discapacidad	0%
				11.5 Otras materias de alto Impacto social	0%

\* Resolución de empates si se presentan se definirá con la **1ª opción** (N° 4), **2ª opción** (N° 3), **3ª opción** (N°1).

**INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)**  
Nombre Responsable de la coordinación: Gloria Salinas Arredondo  
Teléfono: 227073398  
Mail: g.seguridadesyopportunidades@gmail.com

**PLAZOS (SEGÚN CORRESPONDA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DEL PRODUCTO DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA)**  
El servicio dará inicio dentro del primer día de emisión de la orden de compra.

**CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES O MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)**  
El no cumplimiento de la Descripción del Servicio señalados con anterioridad.

AMORY HORMAZABAL YAÑEZ  
DIRECTORA  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
NOMBRE, CARGO DEL REQUIRENTE Y TIMBRE

Acá usted debe firmar y timbrar, recuerde que debe firmar el Director(a) de la Dirección.

ITEM PRESUPUESTARIO  
USO EXCLUSIVO D.A.F.  
1140510006 DAF  
1140510007 DAF  
Uso Interno de DAF.

(FIRMA D.A.F.)

- La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:**
1. El monto de compra supera las 100 UTM.
  2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.
  3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).
  4. Otros.

MEMORANDUM NRO.: 1421/17

MAT.: lo que indica.

COLINA, 11 de Julio 2017

DE : SRTA AMORY HORMAZABAL YAÑEZ  
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO  
I.MUNICIPALIDAD DE COLINA

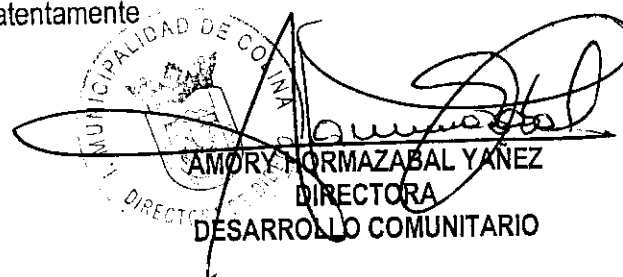
A : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
I.MUNICIPALIDAD DE COLINA

Junto con saludar cordialmente y por medio del presente, solicito a usted gestionar los Seguros Colectivos de Accidentes Personales para los siguientes profesionales del Programa Familias Seguridades y Oportunidades 2017 que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE
1	Carolina Silva Luzzi *
2	Danila Loreto Chávez Clarke
3	Carla Andrea Vilches Cifuentes
4	Juan Francisco Mejías Albornoz
5	Claudia Ivonne Jara Pérez
6	Betty Alejandra Carrasco Araya
7	Daniela Andrea Ibarra Hernández
8	Julio Cesar Arancibia Viran
9	Ivonne Jennifer Muñoz Abarca
10	Felipe Andrés Salinas Núñez

Se adjunta documentación.

Sin otro particular, atentamente



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
AMORY HORMAZABAL YAÑEZ  
DIRECTORA  
DESARROLLO COMUNITARIO

AHY/gsa  
DISTRIBUCIÓN:  
- Dirección de Administración y Finanzas.  
- DIDECO.  
- Programas.

